

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica Adquisición de
Lápices Publicitarios para
Día del Dirigente Vecinal.-**

Huépil, 03 de Agosto del
2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1205 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-112-L109 " Lápices Publicitarios para actividades Día del Dirigente".-
- 5) La necesidad de adquirir 400 lápices de pasta para ser utilizados en Celebración Día del Dirigente Vecinal .-

DECRETO

- a) Adjudíquese el producto, indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 58.800.- (cincuenta y ocho mil ochocientos pesos), mas IVA, al Proveedor **RICARDO ANDRES URIZAR CORTES**, Rut [REDACTED] domiciliado en calle [REDACTED] Región Metropolitana - Santiago, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] Premios Día del Dirigente Vecinal – Gestión N° 3 " del presupuesto municipal vigente.
- d) ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDESA(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FMMB/SH/MWG/rvr